



OFICIO N° 829/2024.-

San Vicente, Misiones, 19 de agosto de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: “EXPTE. N° 11951/2024 DE OLIVEIRA NOELIA BETIANA C/ CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL S/ DIVORCIO”, que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. DE OLIVEIRA NOELIA BETIANA, DNI N° 35.839.988 y CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL, DNI N° 35.013.245.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *“San Vicente, Misiones, 05 de Junio de 2024. - AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados: “EXPTE. N° 11951/2024 DE OLIVEIRA NOELIA BETIANA C/ CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL S/ DIVORCIO”. - RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. DE OLIVEIRA*

NOELIA BETIANA, DNI N° 35.839.988 y CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL, DNI N° 35.013.245, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CCyCN.- II.- FIRME la presente, y adjuntado que fuere el proyecto de oficio de inscripción de divorcio ante el Registro Provincial de las Personas; LÍBRESE OFICIO a la Dirección del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, localidad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. DE OLIVEIRA NOELIA BETIANA, DNI N° 35.839.988 y CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL, DNI N° 35.013.245, inscripta al TOMO II, ACTA 119, AÑO 2017, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Dpto. Guaraní, Provincia de Misiones, República Argentina, el 14 de julio de 2017...” Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente- -

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. DE OLIVEIRA NOELIA BETIANA, DNI N° 35.839.988 y CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL, DNI N° 35.013.245, ha sido inscripta al TOMO II, ACTA 119, AÑO 2017, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Dpto. Guaraní, Provincia de Misiones, República Argentina, el 14 de julio de 2017. 2) La Sentencia ha sido registrada en el LIBRO DE SENTENCIAS, BAJO EL NO. DE ORDEN 86. SECRETARÍA N° 3. 07 DE JUNIO DE 2024. 3) En autos no se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante



Defensoría oficial y encontrarse exento del pago de la misma. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia
DN: cn=MARTINEZ Florencia
Date: 2024.08.19 11:39:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2741-1-24 de fecha 19 de

Agosto de 2024 Fº 302

en Expte. N° 11951/1024 DE OLIVERA NEGRIN

Betiana C/ Chamorro Diego Esteban
SI DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 10 Folio 128 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. CASTILLO
Jefa de Dpto. Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas
PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

037

II	119	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente del Cerrito, Pcia. de Misiones
República Argentina, a 20 de Julio

de 2017, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Diego Ezequiel CHAHOARO
Edad 28 años, profesión empleado comercio, estado soltero
nacionalidad Argentina, nacido en San Vicente Misiones
domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 35.013.245
Hijo de Alejandro CHAHOARO
nacionalidad Argentina "llorado" profesión
y de OLIVIA LESTE
nacionalidad Argentina profesión 2012 de casa
domiciliados en San Vicente Misiones
Noelia Betiana DE OLIVEIRA

Edad 25 años, profesión 2012 de casa, estado soltera
nacionalidad Argentina, nacido en San Vicente Misiones
domiciliada en San Vicente Misiones Doc. Ident. 33.839.988
Hija de Jose Luiz DE OLIVEIRA
nacionalidad Brasileña profesión agricultor
y de JOSE RODRIGUEZ
nacionalidad Argentina profesión 2012 de casa
domiciliados en San Vicente Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

OLIVIA LESTE Doc. Ident. 11.964.880 Edad 62 años
Estado soltera Profesión 2012 de casa Domicilio San Vicente Misiones
JOSE LUIZ DE OLIVEIRA Doc. Ident. 92.327.536 Edad 69 años
Estado divorciado Profesión empleado Domicilio San Vicente Misiones

Los contrayentes no presentaron comparencia judicial
menial opten por sus propios Regimen Patrimonial
Camp. art. 420 C.C. y Comercial de Buenos Aires
28/3/4. Leido el acta firmaron conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

[Handwritten signatures and marks]



SABRINA TRAMPUSCH
Segunda Jefa
Registro Provincial de las Personas
San Vicente Misiones

Viene del Folio N° 37 Acta N° 119

= Protocolizado Libro 10 - Folio 128 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2741-J-24 Oficio N° 829/2024 de Fecha 19.08.24.

Venido del Juzgado C. C. y de Familia Secretaría N° 3

Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 11951/2024 DE OLIVEIRA, Noelia

Betiana S. CHAMORRO, Diego Ezequiel S/DIVORSIO

Dende se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/CS

DE OLIVEIRA, Noelia Betiana D.N.I. N° 35.839.988 y

CHAMORRO, Diego Ezequiel D.N.I. N° 35013.245

Fecha de Fallo: 25.08.2024

Fdo: Juan Angel ESPINOSA Juez Fdo: MARTINEZ, Florencia D. Secretario

Posadas, 19.08.2024



[Signature]
ERELVIA LOPEZ
 Inspectora Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 05 de septiembre 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 11951/2024 DE OLIVEIRA NOELIA BETIANA
C/ CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de
remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.09.2024 07:34:27